

ACCION Y DATOS DE LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO		HOJA N° <u>10-000</u>
DIRECCION: <u>Barrio LA GUERRA DIGNA</u>		
CALLE <u>6</u> AVENIDA <u>11</u>		
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO		
ZONA HOMOGENEA		
ZONA SEGUN VALOR		

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

6 11

DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE DA ACCESO

LOTE INTERIOR

POR PASAJE PEATONAL

POR PASAJE VEHICULAR

POR CALLE

POR AVENIDA

POR EL MALECON

POR LA PLAYA

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE

DESAGÜES

ELECTRICIDAD

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

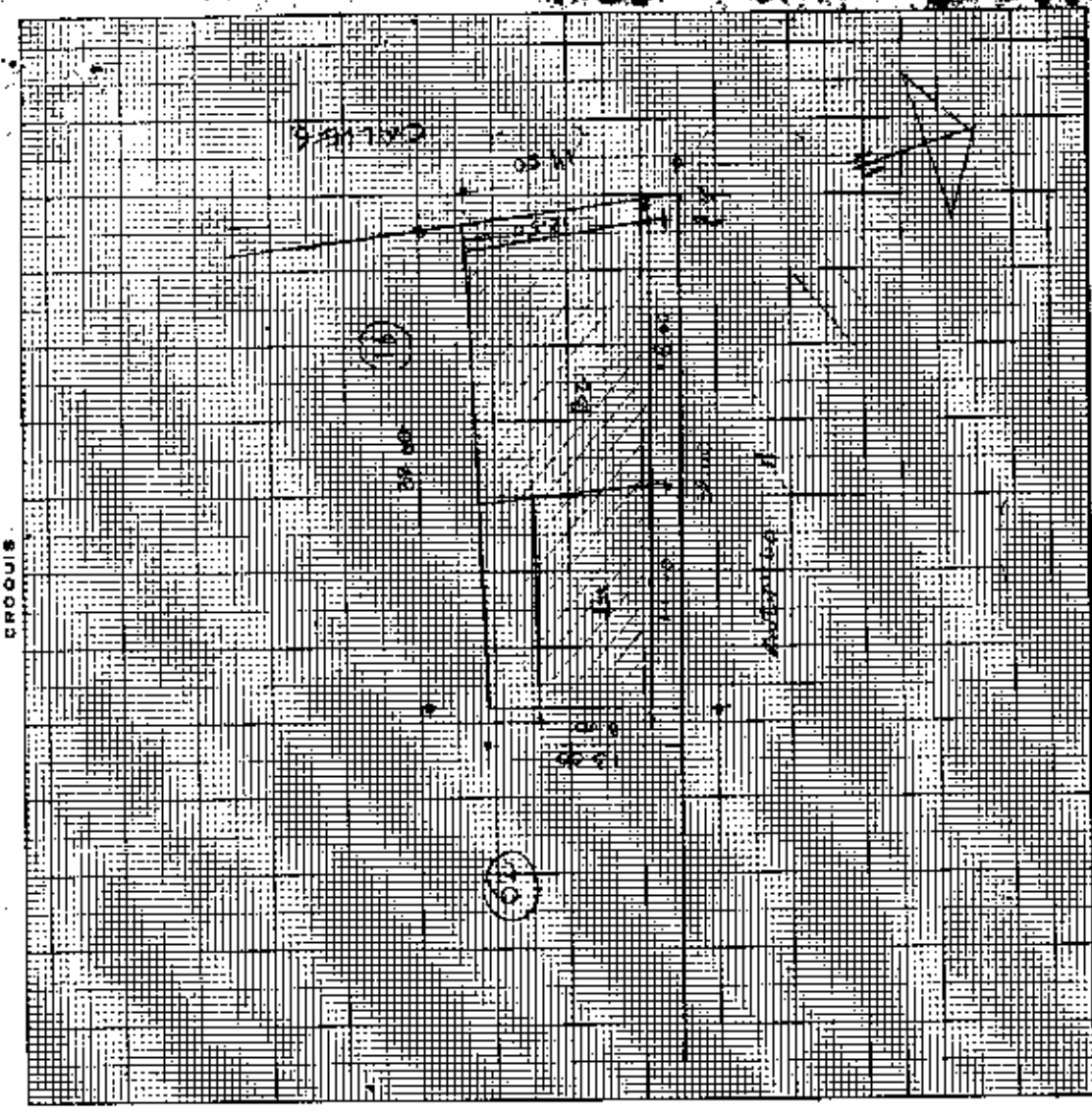
PERIMETRO

LONGITUD DEL FRENTE

NUMERO DE ESQUINAS

AVALUO DEL LOTE

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN edificación

CON edificación

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

SIN USO

AL CASO QUE LA CONSTRUCCION

OTRO USO

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

TOTAL DE BLOQUES

Observaciones

Se cubren Area y long. Total

Verde - Verde

23/04/00

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO: 10/04/2018 QUIEN RECEPTA DCTOS.: J. G. G. 226

CLAVE CATASTRAL: 10.402.02

NOMBRES y/o RAZON: VARGAS DÍAZ, G. GONZALO

CEDULA DE IDENT. y/o RUC:

CELULAR - TLFNO.:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO:

CONTRIBUCION MEJORAS:

TASA DE SEGURIDAD:

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

Avalúo a \$1,942,01
Kard. x 64,295, 49



51256



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 51256:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 21 de mayo de 2015
Parroquia: Tarquí

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Otro solar ubicado en el mismo barrio, La Ensenadita, con treinta y dos metros de frente, treinta metros atrás y doce metros por cada lado y los siguientes linderos: POR EL

FRENTE: Calle por abrirse y motivo de esta permuta donde fue el cauce del río Manta;

POR ATRAS: Terreno de Don Juvenal Vega Delgado; POR EL COSTADO DERECHO:

Terreno Municipal; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Otra Calle en proyecto

(Avenida de la Cultura). SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA

L I B R E D E G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro

Acto

Número y fecha de inscripción

Folio Inicial

Compra Venta

Permuta

6 30/01/1962

7

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Permuta

Inscrito el: martes, 30 de enero de 1962

Tomo: I Folio Inicial: 7 - Folio Final: 8

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 70

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de diciembre de 1961

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

La Municipalidad de este Cantón, representada por los Señores Ramón González Artigas Díaz y Doctor Peco Delgado Lucas, también casado en sus calidades de Presidente y Procurador síndico, Permuta entre la Municipalidad

de Manta y el Señor Ernesto Vega Delgado y Sta., en la cual el Municipio entrega en cambio al Señor Vega Delgado

otro solar ubicado en el mismo barrio, La Ensenadita, con treinta y dos metros de frente, treinta metros atrás y doce

m e t r o s p o r c a d a l a d o y l o s s i g u i e n t e s l i n d e r o s :



b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Permutantes	80-0000000000173	Municipio de Manta
Permutantes	80-0000000067810	Quiroz Salazar Elalia
Permutantes	80-000000006374	Vega Delgado Ernesto

Estado Civil	Domicilio
Casado	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:20:25 del viernes, 22 de mayo de 2015

A petición de: Sr. Luis Rivera Montoya

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

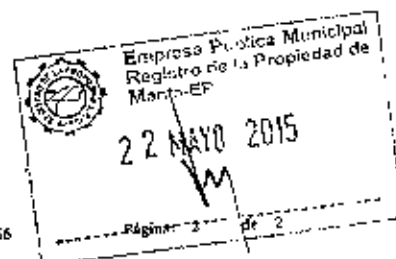


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





62

No. 1129-SM-E-PGL
Manta, Julio 2 de 2015

Señora
Lorena Tania Vega Quiroz
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su comunicación ingresada al despacho de Alcaldía, el 26 de Mayo de 2015, referente a la legalización de terreno en la Parroquia Eloy Alfaro, por disposición del señor Alcalde, referente al bloque de clave; cúpleme anexar para los fines pertinentes, informe emitido mediante oficio No. 799-DACRM-DCR-GADM suscrito por el Ab. David Cedeño, Director de Avalúos y Catastros, cuyo contenido se explica por sí solo.

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
Gabriela Delgado
Trámite No. 6432

Of-No-0799-DACRM-DCR-GADM

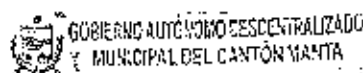
Manta, 01 de Julio del 2015

Ingeniero

Jorge O. Zambrano Cedeño

ALCALDE DE SAN PABLO DE MANTA

Ciudad



FECHA: _____ HORA: _____
TRAMITE: _____
RECIBIDO: SECRETARÍA GENERAL

De mi consideración,

En atención a la ruta del memorando # 5658-SM-S-PGL tramite 6432, enviado de Secretaría General a esta Dirección, en la cual se adjunta copia de los informes suscritos por el Arq. Jonathan Orozco Cobeña-Director de Planeamiento Urbano, Abg. Gonzalo Vera González-Procurador Síndico Municipal y el Informe emitido por esta Dirección, en lo referente a la comunicación suscita por la Sra. Lorena Tania Vega Quiroz, propiedad de su Sr. Padre Ernesto Vega Delgado con código catastral 1010801000, al respecto le informo:

- ❖ Con No. de Oficio 0625 fecha 2 de junio del 2015, esta Dirección emitió Informe a Secretaría General, en el cual en su parte pertinente se informa lo solicitado
- ❖ Con No. de memorando 1341-DGJ-GVG-de fecha 23 de junio del 2015, la Dirección de Gestión Jurídica envía a esta Dirección memorando, en el que textualmente indica *que la propiedad del Sr. Ernesto Vega Delgado, consta en el listado de los afectados por la Avenida de la Cultura, pero físicamente no está afectado; y del certificado de Solvencia emitido por la Registraría de la Propiedad del Cantón Manta de fecha 22 de mayo del 2015, podemos observar que sobre dicha propiedad no consta Gravamen por Declaratoria de Utilidad Pública, en virtud de ello, correspondería que la Dirección de Avalúos y Catastro, una vez que ha constatado que no existe afectación al predio del solicitante. Proceda a desbloquear la clave catastral 1010801000, por afectación de la Vía Interbarrial.*

Con lo expresado en líneas anteriores, esta Dirección tiene a bien informar que el código catastral 1-01-08-01-000, no se encuentra bloqueado en el Sistema Municipal Manta Gis, razón por la cual se encuentra hasta la presente fecha al día en los impuestos prediales.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes

Atentamente,

Abg. David Cedeño Riquelme

DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO

Elaborado por: A.Q.B.

